



Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

Respuesta Mesa de Ayuda Andrea Jiménez

1 mensaje

Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

23 de abril de 2021, 14:27

Para: andrea.jimenez0823@gmail.com

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimada Andrea respecto de tu consulta de orientación:

Hola!, he estado pensando en solicitar la postergación de estudios, sin embargo, no entiendo muy bien como funciona este proceso con las personas que tienen gratuidad, por ello quisiera tener algún tipo de asesoramiento.

En respuesta a tu consulta te puedo informar que la solicitud de postergación de estudios se hace a través del correo de Secretaría de Estudios: tramites.secretaria@facso.cl

Si tienes Gratuidad, u otro beneficio de arancel, debes llenar el formulario de suspensión de beneficios que adjunto y leer los requisitos y procedimientos en la página del Mineduc.

Cuando tengas tu resolución de postergación de estudios aprobada, debes enviarnos el formulario firmado a coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 30 de Abril.

Favor leer información de Mineduc:

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Saludos

Carmen G. Neira

Asistente Social

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile

**Formulario Suspensiones 2021 Sin timbre.pdf**

444K